

7600140030282020052600
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora juez el anterior escrito de la parte actora mediante el cual solicita se oficiar a la entidad COLPENSIONES con el fin de que informe datos de la aquí demandada, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 28 de Marzo de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLÓGICOS
-COOPTTECPOL
APD: MARGARITA MARÍA SALCEDO ARIZA
CORREO: salcedoarizasociados@gmail.com
DDA: LAURA ASCENSION PERDOMO
RADICACION 76001400302820200052600

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto De Sustanciación.-274

Santiago De Cali, Veintiocho (28) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820200052600.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede la parte actora solicita se oficie a la entidad COLPENSIONES con el fin de que suministre los datos de dirección física y electrónica que reposa en la base de datos a nombre de la señora LAURA ASCENSION PERDOMO, por ser procedente la solicitud el despacho.

RESUELVE:

1.- OFICIAR a la entidad COLPENSIONES a fin de que informe a este despacho la dirección física y electrónica que repose en la base de datos a nombre de la señora LAURA ASCENSION PERDOMO identificada con C.C. No 38.973.728

7600140030282020052600
C.S.G.

Lo anterior de conformidad con el artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **053** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 30 DE 2022**

Ángela María Lasso

La Secretaria